

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 18 OCT 2021

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. Nº 17.092/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad, cuota Nº 14 mes de agosto 2018.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 20 a 47, de fs. 91 a 111, la rendición de cuentas con los comprobantes, debidamente conformados, correspondiente a gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 2614/2018 (fs. 51) por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 60/100 (\$ 23.638,60) y en fs. 126 OPAC Nº 2700/2021 por SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 18/100 (\$ 74.350,18).

QUE obra en fs. 123 el Recibo Nº 975/2018 de Tesorería General, por PESOS ONCE CON 22/100 (\$ 11,22) por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITA-RIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 78/100 (\$ 97.988,78), correspondiente a la Cuota N° 14 - AGOSTO/18 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

Ejercicio 2018

OPAC N° 2614/18: A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4 \$ 10,00 A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.194,77 A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.5.8.0000.1.21.3.4 \$ 2.230,48 A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 20.203,35

t A



Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. Nº 17.092/18

Ejercicio 2021:

ODA C NB 2700/04, D 0000 045 040 000 46 04 00 05 00 04 4 0000 4 24 2 4	•	60 666 00
OPAC Nº 2700/21: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	Ф	68.666,90
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$	220,00
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	4.048,28
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	395,00
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$	20,00
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	1.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darlo Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

EGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 13 10-2021